El mensaje "abierto en tramitación pendiente de respuesta de informes" indica que tu expediente de solicitud de nacionalidad española ha sido aceptado para su tramitación y está siendo revisado por el Ministerio de Justicia. En esta fase, el ministerio ha solicitado informes a diferentes organismos para verificar que cumples con los requisitos necesarios, y ahora está esperando que estos organismos respondan con la información solicitada.

En detalle, esto significa que:

Expediente abierto y en trámite:

Tu solicitud ha sido recibida y registrada, y se encuentra en proceso de revisión.

Pendiente de respuesta de informes:

El Ministerio de Justicia ha solicitado informes a otras entidades (como la policía, seguridad social, etc.) para corroborar la información de tu solicitud.

Espera de la respuesta:

El Ministerio está esperando que estas entidades envíen los informes solicitados para poder continuar con la tramitación de tu expediente.

Esta fase es normal dentro del proceso de solicitud de nacionalidad y no debe ser motivo de preocupación, ya que es parte del procedimiento estándar. Es importante que sigas consultando el estado de tu expediente a través de la página oficial del Ministerio de Justicia para mantenerte informado sobre su progreso.